



Proyecto de Disposición:

**Considerando** la importancia de promover la educación y el acceso a la tecnología en el ámbito escolar, así como la necesidad del Parlamento de disponer de la mejor manera de los equipos resultantes tras su renovación de las herramientas informáticas del parlamento. La Mesa Directiva dispone:

**Artículo 1: Donación de Equipos Informáticos**

Se habilita a la Secretaría Administrativa a realizar la donación de computadoras y equipos informáticos sobrantes, por recambio y actualización, a la Escuela N°230 "Benita Berro de Varela", a la Escuela N° 191 denominada "Escuela Países del MERCOSUR", a la Escuela 104 de Conchillas y a la Escuela 32 "Juana de Ibarbourou" de Ombúes de Lavalle. Esta donación tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en estas instituciones educativas que han sido seleccionadas por su significación y por atender a población vulnerable.



**Artículo 2: Fecha de Entrega**

Los equipos informáticos donados serán entregados el día 21 de noviembre del presente año. Esta fecha coincide con la celebración de la designación de la Escuela N° 191 "Países del Mercosur", lo que representa una oportunidad propicia para llevar a cabo esta donación en un contexto de celebración y reconocimiento.

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
Artículo 3: Condiciones de la Donación

Los equipos informáticos donados serán aquellos que el Parlamento del Mercosur considere sobrantes debido a procesos de recambio y actualización de su propia infraestructura tecnológica.

  
MARIO COLMAN

